



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SA-MEN-44-13

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección SA- MEN- 44-2013, de conformidad con el artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012.

OBJETO: SELECCIONAR LA MEJOR PROPUESTA PARA CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS BATERÍAS SANITARIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que cumplan los requisitos y condiciones establecidos en los documentos del proceso.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, www.colombiacompra.gov.co , igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial total del presente proceso de selección corresponde a **\$560.000.000 IVA incluido**, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad presupuestal:

| |
|--|
| CDP N° 176613 DE FECHA 17/09/2013 |
| Rubro Presupuestal: A-2-0-4-5-1 Mantenimiento de Bienes Inmuebles. Recurso 10 Situación CSF. Valor: \$560.000.000 |

FUNDAMENTOS DEL PROCESO: Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 9670 del 29 de julio de 2013 se acoge el régimen de transición establecido en el Decreto 1510 de 2013, para la aplicación transitoria del Decreto Reglamentario 734 de 2012, y de acuerdo a la cuantía del contrato y el objeto a contratar, se llevará a cabo un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, numeral 2 y literal b, en lo referente a la “contratación de menor



cuantía”, así como con lo establecido en el Decreto 734 de 2012 en el artículo 3.2.2.1 y siguientes.

El contrato a celebrar es de Obra. Su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”, el Código de Comercio y demás normas que regulan la contratación Estatal, así como en las condiciones consignadas en el presente pliego de condiciones.

En materia de publicidad del proceso de selección se realizará mediante observación y cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012, artículo 2.2.1., referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.5 (publicidad del procedimiento en el SECOP, Sistema Electrónico para la Contratación Estatal), y 2.2.6 (publicidad del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo) del mismo Decreto.

ESTUDIOS PREVIOS: Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, los que se podrán consultar en la página www.colombiacompra.gov.co

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, así:

Actualmente el estado colombiano tiene vigentes los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos.

De esta manera se procede a determinar bajo que acuerdos internaciones o tratados de libre comercio, se encuentra cobijado el proceso de contratación convocado:

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra en la lista de entidades cubiertas en los compromisos o acuerdos comerciales:

1. TLC- Colombia –Chile

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



Se encuentra cobijado teniendo en cuenta que no existen entidades excluidas de su aplicación.

El umbral establecido para la contratación de servicios de construcción, es superado teniendo en cuenta el presupuesto oficial del proceso.

2. TLC Colombia- El Salvador, Guatemala y Honduras

En este Acuerdo no se pactaron umbrales, por lo que las contrataciones que requieran la publicación de una invitación abierta a participar o a presentar ofertas, están cubiertas. Por lo anterior y teniendo en cuenta los cambios establecidos por la Ley 1150 de 2007, todas las contrataciones realizadas usando las modalidades de selección pública, abreviada y concurso de méritos, están cubiertas, salvo las excepciones establecidas por el siguiente numeral.

Para ofertas de El Salvador, no están cubiertos los servicios de construcción. Por lo que no sería aplicable.

Para ofertas de Guatemala, no están cubiertas las contrataciones bajo esquema de concesión. Es aplicable y la entidad no se encuentra dentro de las entidades excluidas.

Para ofertas de Honduras, no están cubiertas las concesiones de obra pública. Es aplicable y la entidad no se encuentra dentro de las entidades excluidas.

3. TLC Colombia-México

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra incluido en las entidades contratantes y no hay exclusión o excepción que aplique, el umbral de aplicabilidad se supera con el valor del presupuesto oficial del proceso.

4. TLC Colombia-Estados AELC (EFTA)

Se encuentra cobijado teniendo en cuenta que no existen entidades excluidas de su aplicación. El umbral de aplicabilidad se supera con el valor del presupuesto oficial del proceso.

5. TLC Colombia-Canadá

Se encuentra cobijado teniendo en cuenta que no existen entidades excluidas de su aplicación. El umbral de aplicabilidad se supera con el valor del presupuesto oficial del proceso.

6. TLC Colombia-EE.UU.

Se encuentra cobijado teniendo en cuenta que no existen entidades excluidas de su aplicación. El umbral de aplicabilidad se supera con el valor del presupuesto oficial del proceso.



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**Ministerio de Educación Nacional
Subdirección de Contratación y Gestión Administrativa
Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN
Teléfono: 222 28 00, Ext. 4117 - Fax: 222 46 16**

Correo electrónico:

sa-men-44-13@mineduccion.gov.co

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co